



EXP-UNC:0007039/2011

VISTO

La renuncia como Consejera ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología presentada por la Srta. Natalia Fernández Medina; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. Natalia Fernández Medina fue electa Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Las razones invocadas por la Srta. Fernández Medina,
Lo establecido en el artículo 25º del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ord. HCS 19/2010).

Que la Srta. Natalia Eva Marucco es Suplente General de la lista Nº 22 (Asociación Libre) por lo que corresponde que se incorpore en lugar de la Srta Fernández Medina como suplente de la Consejera titular en ejercicio.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Srta. Natalia Fernández Medina Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil e incorporar en su lugar a la Srta. Natalia Eva Marucco como suplente de la Consejera titular en ejercicio.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº

05


PATRICIA ACTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ACTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA